



BOLETIN DE LA OBISPIA

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúa la suscripcion de la Diócesis de Leon en favor del Romano Pontífice.

	Reales.	Céts
Suma anterior.	119.193	55
El Arcipreste, Párrocos y Eclesiásticos del de Villalon por su suscripcion de Diciembre.	48	
D. Domingo Florares, Párroco de Leveña por segunda vez.	20	
El Cabildo Eclesiástico Ayuntamiento y vecinos de Cisneros, de limosna recogida en la solemne funcion celebrada á honra y gloria de la Inmaculada Concepcion de la Virgen en su dia.	1120	25

Un C. A. R. fiel á Su Santidad.	19
D. Agustin Rodriguez, Párroco de Santa Eufemia.	76
D. Victor Olea, Diácono de la Villa de Sahagun por 14.ª vez.	38
D. Esteban de la Torre, Párroco de Brugos y Rabanal por segunda vez.	100
D. Valentin de Santiago Guzman, Capellan de Añoza.	2000
Total..	122.614 80

Leon 29 de Diciembre de 1862. =
Miguel Zorita Arias, Secretario.

NOMBRAMIENTO.

Por fallecimiento del Sr. D. Hilario Alonso (q. e. p. d.) Canónigo de esta Santa Iglesia catedral, se ha servido S. E. I. nombrar al Sr. D. Miguél Zerita Arias su Secretario de Cámara.

EXHORTACION

del Excmo. é Illmo. Prelado de esta Diócesi á la Conferencia de Señores de S. Vicente de Paul en la Junta general del 8 de Diciembre de este año.

El estado de los socorros distribuidos á las familias pobres que acaba de leerse dá á conocer que se ha atendido en cuanto ha sido posible al remedio de las necesidades materiales de los pobres. Hay otra clase de necesidades de mucha mayor trascendencia, que deben estar profundamente gravadas en el corazón de los socios, y á cuyo remedio me propongo excitarles en breves y sencillas palabras. Recuerdo que ya en otra ocasión análoga hice presente la inmensa preferencia que se merece la limosna espiritual sobre la corporal. La limosna material

tiende á remediar las necesidades del cuerpo: la espiritual tiene por esclusivo objeto la cooperacion á la salvacion del alma. Nada puede darse que sea mas agradable al Señor, ni puede prestarse un servicio mas aceptable á sus divinos ojos, como el que se preste en cooperar á la salvacion de las almas. Esta cooperacion ejercida con celo, con paciencia, y con caridad hace al hombre semejante al mismo Dios, en cuanto es posible á la naturaleza humana hacerse semejante á la naturaleza divina. Si apartas lo precioso de lo vil, dijo el Señor á un Profeta, serás como mi boca. Estas notables palabras contienen un enigma de fácil y sencilla esplicacion, si fijamos la consideracion en lo que hay de mas precioso y de mas vil en el mundo. Nada se conoce mas precioso en el mundo que nuestra alma criada á imágen y semejanza de Dios, criada para el fin altísimo de servir y amar á Dios en este mundo, y despues gozarle por toda una eternidad en el cielo: nuestra alma redimida con la sangre preciosísima del Hombre-Dios. Nada hay mas vil en el mundo, que el pecado, único mal absoluto que en él se conoce, que nos priva y aparta de la amistad de Dios, y de hijos suyos nos convierte en esclavos de Sata-nás. Separar pues lo precioso de lo vil es separar nuestra alma del pecado. Vosotros, mis amados socios, y

señaladamente los que desempeñais el importante cargo de Visitadores de los pobres, podeis cooperar á esta separacion y haceros semejantes á la boca de Dios. Dos son los vicios mas comunes y frecuentes en los pobres: uno es la falta de paciencia y resignacion en soportar los trabajos y privaciones de la pobreza: otro es la ignorancia de la doctrina cristiana. Del primer vicio provienen las quejas inmoderadas, las censuras injustas y las murmuraciones atrevidas contra la Divina Providencia. Del segundo vicio procede el abandono absoluto del cumplimiento de los deberes cristianos, y á este abandono sigue necesariamente la ruina y perdicion eterna de las almas. Para inspirar en el corazon del pobre impaciente los sentimientos de paciencia y conformidad, se le debe hacer comprender que la pobreza por sí sola no es un mal verdadero, que no es mas que un trabajo transitorio, y que soportado con resignacion produce un bien inmenso y eterno. Esa pobreza en que te hallas constituido, hermano mio, es la escala por la cual ha dispuesto el Señor que subas al cielo. Tienes que sufrir algunas privaciones y trabajos, pero todos ellos se te harán suaves y tolerables, si los comparas con la felicidad eterna que el Señor te tiene preparada en el Cielo, soportándolos con toda paciencia y resignacion. Lo que debes procurar es

buscar ante todo y sobre todo el reino de Dios y su justicia, en la firme seguridad de que nada te ha de faltar para tu subsistencia temporal. Limita tu deseo á pedir al Señor el pan de cada día: hoy te le da por mi mano, y mañana te le dará por otro de los innumerables medios de que se vale su Providencia adorable. Tienes en el Cielo un Padre tierno y amoroso que cuida de tí con mayor sollicitud que cuida una madre cariñosa de su tierno niño. No faltes tá á Dios, y vive seguro de que Dios no te faltará á tí. ¿Cómo ha de faltar el Señor á los pobres, si los pobres son sus hijos predilectos? Como ha de dejar el Señor de dar á sus hijos predilectos el sustento necesario, si se le da á los pajaritos que vagan por el aire. Camina, pues, con paso firme y animoso por la escala de la pobreza, y no quieras perder con quejas, censuras y murmuraciones contra la Providencia, el premio eterno que el Señor te tiene preparado. Con esos desahogos criminales en nada alivias tu pobreza temporal, antes por el contrario la aumentas y agravas: á los trabajos de la pobreza del cuerpo añades las angustias y males del espíritu: pierdes la paz y tranquilidad del corazon que es un bien superior á todos los bienes temporales: pierdes todo el fruto de la pobreza soportada con humilde resignacion y á esta pérdida sigue la pérdida del premio eterno. Estas ú

otras exhortaciones análogas hechas al pobre impaciente con agrado y dulzura no pueden menos de hacer impresion en su alma, y reducirle á los caminos de la santa resignacion y conformidad con la voluntad Divina. Si se manifiesta resistente y obstinado se repiten una y otra vez siempre con modos afables, y tal vez á esta insistencia se deba con la gracia del Señor la salvacion de su alma. Plantar y regar es nuestro deber, dejando el incremento al Soberano dispensador de todo don perfecto. La ignorancia de la Doctrina Cristiana es un mal gravísimo; y por desgracia demasiado frecuente en los pobres. En su niñez se descuidaron sus padres en enviarlos á la escuela para aprenderla, y ya adultos ó por desidia, ó por el rubor que los causa la pobreza de su vestido no se cuidan de asistir á su Parroquia para oír la explicacion del catecismo. Tambien los Socios Visitadores pueden contribuir en mucha parte al remedio de este mal gravísimo. En la visita semanal que hacen pueden con un poco de paciencia y detenimiento enterarse del estado de instruccion en que se halla el pobre que visitan. Al exhortarle á la paciencia y conformidad con la voluntad de Dios nuestro Señor, pueden preguntarle quien es Dios nuestro Señor. Al exhortarle á que limiten su deseo al pan nuestro de cada dia, pueden pre-

guntarle si saben el Padre nuestro. Al exhortarle á que ante todo y sobre todo busquen el reino de Dios y su justicia, que consiste en la cumplida observancia de los mandamientos de la ley de Dios, pueden preguntarles si saben cuántos y cuales son estos divinos mandamientos. Si ignoranlo que se les pregunte, enseñárselo con paciencia y destreza. A vosotros, mis amados sócios, que sois espirituales, os digo con el Apóstol, instruid á los ignorantes en espíritu de lenidad y mansedumbre. Grande, magnifica es la recompensa que teneis preparada en el Cielo, si con vuestra industria, vuestro celo y vuestra paciencia lograis que un pobre sentado en las tinieblas y sombra de la muerte sea iluminado con la brillante antorcha de la fé, y reducido á la claridad de la vida cristiana. No será menor la recompensa que recibais si con vuestras afectuosas exhortaciones conseguis que un pobre impaciente, murmurador y maldiciente sea reducido á las sendas de la justicia, y camino de la paz soportando con toda paciencia y resignacion las privaciones y trabajos de la pobreza. Partiendo, como partís vuestro pan material con el pobre hambriento, merecereis que el Juez Supremo de vivos y muertos en un momento solemne os llame benditos de su Padre celestial. Y que comparacion tiene un pedazo de pan con la sal-

vacion de una alma? El que lleva una alma al Señor, le llena de gozo, inunda de alegría á los Angeles, será digno de doble honor, se salvará á sí mismo, y brillará en el Cielo como una estrella refulgente por toda una eternidad, que es lo que yo deseo á mis amados socios, y como prenda de mi deseo les doy mi santa bendicion en nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo.

MISIONES DE LA COCHINCHINA.

Carta del Ilmo. Señor Sohier, obispo de Gadara y coadjutor de la Cochinchina Septentrional, á Mr. Albrand, superior del Seminario de las Misiones Estrasneras, en París.

CONCLUSION.

Aunque nuestra mision está situada alrededor de la guarida del tigre real, ha tenido menos que sufrir de sus garras que las demas. Los compañeros de esas diferentes misiones no dejarán de daros á conocer sus espantosos desastres: de consiguiendo no diré de ellos sino pocas palabras. Despues de la llegada de los navíos, por la primera vez he recibido cartas de la Cochinchina Oriental en Julio de 1860. Las provincias

de Quang-Nam Quang-Ngai y Phuyên están enteramente arruinadas; no solo han sido presos los principales cristianos, sino tambien todos los hombres desde quince años para arriba, salvo algunos que han huido: unos están en las cárceles de las ciudades cargados de cadenas; otros en los fuertes de la frontera de los salvages, donde mueren casi todos de la fiebre de los bosques; los demás están confiados á la custodia de los lugares paganos. No les quedan á los sacerdotes medios de permanecer en estas provincias; y en las de Khanh-Hoa y de Binh-Thuân, están constantemente en las montañas. Solo en la provincia de Binh-Dinh es en donde pueden aun encontrar asilo. Un sacerdote de Tong-King Meridional, llamado Cát, que estaba desterrado en esta mision, ha sido decapitado con un pariente suyo y tres personas que habia convertido á la fé. Otro sacerdote llamado Chông, ha sido decapitado el 23 de Enero de 1860, con un clérigo tonsurado y un alumno del colegio de Pinang, y seis cristianos condenados á muerte con próroga. Otro sacerdote llamado Loin, fué preso el 7 de Febrero; despues he sabido que habia sido decapitado el 14 de Setiembre, con un cristiano conductor de cartas; otros dos discípulos de este sacerdote han sido ahorcados; catorce personas complicadas en este asunto han sido condenadas á destierro.

En el Tong-King Meridional, cuatro sacerdotes han sido decapitados con un cristiano, otro ha muerto en la cárcel, y otro acaba de ser arrestado. Una decena de clérigos ó catequistas han salido desterrados, y otros cinco están presos; han sido desterrados lo menos veinte cristianos; dos han muerto de resultas de los golpes que el mandarin les habia dado, y dos han padecido horribles tormentos. Las mas hermosas cristiandades han sido destruidas y asoladas, sus habitantes puestos en dispersion. Los sacerdotes que sobreviven están perseguidos y lanzados de sus parroquias; casi todos los enfermos mueren sin sacramentos.

En el Tong-King Occidental, catorce sacerdotes han sido martirizados desde la llegada de los navios hasta el 17 de Agosto de 1860, y cinco que se hallaban presos los han seguido indudablemente al cielo, lo mismo que Mr. Neron, que fué preso en la noche del 5 al 6 de Agosto. En una carta que el Ilmo. Sr. Theurel me escribió el 30 de Enero de 1860, su Ilma. me decia que siete cristianos habian tambien conseguido la palma del martirio, mas de ciento habian sido desterrados y habia ademas cinco confesores de la fé en la cárcel. Sesenta cristiandades han estado en bloqueo; la de Kevinh arrasada por completo. Las pérdidas de la comunidad ascienden probablemente á doscientos mil francos.

En el Tong-King Central, los estragos han sido mas terribles todavía: veinte sacerdotes han sido ejecutados, y cinco ó seis presos. Muchos cristianos han sufrido el martirio, y un número considerable de ellos han salido desterrados. El Tong-King Oriental habia tenido dos sacerdotes martirizados. ¿Qué ha sucedido desde entonces en estas misiones? Lo ignoro, pues no he recibido noticias desde el mes de Enero.

También hace mucho tiempo que no he recibido cartas de la Cochinchina Occidental; solo sé que en 1859 habian sido martirizados un sacerdote y cinco cristianos.

ANUNCIO.

AGENDA DE BUFETE

6
LIBRO DE MEMORIA DIARIO

PARA 1863,

CON NOTICIAS Y GUIA DE

MADRID.

UN TOMO EN FOLIO.

Precios para Madrid: 8 rs. encartonado y 13 encuadernado en tela á la inglesa.

Precios para las Provincias: Remitido (franco de porte) por el correo, tanto para los corresponsales como para los particulares, 14 rs encartonado y 19 en tela á la inglesa.—En casa de los corresponsales de las principales provincias, á donde se ha mandado un surtido por vías mas económicas, á 10 y 15 rs.

La Agenda de Bufete de este año ha recibido, entre otras mejoras de la mayor importancia, las Ferias de toda España, Tarifa del Papel Sellado puesta al alcance de todos y el Arancel de los honorarios que devengarán los Registradores de la propiedad, segun la ley de 30 de Julio de 1860. Además de las citadas, la Redaccion de esta importante publicacion ha puesto el mayor cuidado en rectificar sus noticias; asi es que la Agenda de 1863, puede considerarse como una guía segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su dia correspondiente.

Además contiene el Calendario completo del año, con todas las fiestas religiosas y nacionales, y las observaciones astronómicas del Real Observatorio de San Fernando; Distancia de Madrid á las capitales de provincia, dispuesta de menor á mayor y espresada en leguas y en kilómetros; distancia de Madrid á

las capitales de las posesiones de Ultramar y á las mas notables de Europa, espresada en leguas y en miriámetros; Tarifa de reduccion del valor de los sellos de cuatro cuartos á reales y céntimos; Reduccion aproximada de maravedises á céntimos; Reduccion de céntimos á maravedises; Escala para reducir recíprocamente y sin cálculo las monedas de los diferentes paises entre sí; Sistema decimal; Modelo de recibo; Reduccion de las monedas francesas á las españolas, y vice-versa; Reduccion de cuartos á reales; Cuadro demostrativo del tanto por 100 que corresponde al mes, siendo conocido el tanto por 100 al año; Renta anual; Renta diaria; Intereses que corresponden á un real, calculados por dias meses y años, y espresados en maravedises y millonésimos de maravedís; Cambio entre Francia, España é Inglaterra; Modelo de letra ó pagaré; Reduccion de maravedís á reales, y vice-versa; Monedas extranjeras con sus respectivos valores en reales, céntimos y milésimos; Establecimientos y oficinas públicas, con indicacion de los dias y horas que pueden visitarse, ó que los directores y oficiales dan audiencia; lista de los señores Senadores, con las señas de sus habitaciones, é igualmente la de Notarios; Precios y horas de salida de los Ferro-carriles de España; las últimas tarifas de Correos, la de carruajes de alquiler, diligencias, trasportes, audiencia de Madrid, correo embajadores, iglesias, campanadas, teatros, calles y plazuelas de Madrid; noticias intere-

santes, etc. etc. En fin, puede considerarse como una Guía completa de Madrid.

Se halla de venta en la librería de Bailly-Bailliere, plaza del Principe Don Alfonso (antes de Santa Ana), núm. 8.

—En la misma librería se hallará un magnífico surtido de toda clase de obras, Almanagues franceses ilustrados, españoles, ingleses, etc., etc. Se admiten suscripciones á todos los periódicos.

En provincias: remitiendo en carta franca al Sr. Bailly-Bailliere su importe en libranzas de la Tesorería central, Giro mútuo de Uragon, ó en el último caso, sellos de franqueo, se remitirá á vuelta de correo.—Tambien la facilitarán las principales librerías del Reino, ó los corresponsales de empresas literarias y de periódicos políticos.

COLECCION

de Clásicos Cristiano-Latinos conforme al Plan de Estudios de Seminarios, con ligeras interpretaciones y notas para uso de los alumnos de latinidad por una Sociedad.

Única obra de texto para

las cátedras de latinidad del Obispado de Leon.

Tres tomos en rústica, á 14 reales cada uno.

Se halla de venta en la librería de Manuel Gonzalez Redondo, plazuela de la Catedral, núm. 1.º

OBRA

DE LA
SANTA INFANCIA.

Sr. D. D. H. (Leon) Recibida la comunicacion de V. en que participa el fallecimiento del Tesorero de esa comision, y nombramiento de otro. Basta espresar el número de socios y agregados sin que sea necesaria la lista individual de los mismos.

Sr. D. J. B. (Leon) Recibida la lista de los socios y agregados, si bien bastaba espresar el número de series de cada clase.

(Se continuará.)

Imp. y lit. de Manuel Gonzalez Redondo, plazuela de la Catedral.—1862.

INDICE.

- Alocuciones y disposiciones de Su Santidad, de la Nunciatura Apostólica, y de la Sagrada Congregacion de Ritos.**
- Alocucion del Sumo Pontífice Pio IX en el Consistorio secreto de 17 de Diciembre de 1860 con motivo de los tristes sucesos de Italia, y otros de Alemania, de Francia, de Cochinchina y de Corca, pág. 9.
- Alocucion de Su Santidad sobre la civilizacion moderna en el Consistorio secreto de 18 de Marzo de 1861. pág. 112.
- Circular del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad al remitir la Alocucion anterior, pág. 111.
- Protesta de la Santa Sede contra la denominacion de rey de Italia que se atribuye á Victor Manuel, pág. 126.
- Carta del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico al Excmo. é Ilmo. Prelado de esta Diócesi comunicando la relacion de la solemne ceremonia con que se celebró en Roma la conversion de un crecido número de Búlgaros, pág. 136.
- Nombramientos de Prelados pág. 254.
- Brebe de Su Santidad á las Asociaciones católicas de Alemania, pág. 276.
- Decreto de la canonizacion del Beato Miguél de los Santos, pág. 298, 305.
- Brebe prorogando por cinco años la sujecion de las casas religiosas á los respectivos ordinarios, pág. 360.
- Carta Apostólica de N. S. P. el Papa Pio IX con motivo de la creacion de la Congregacion de la Propaganda para los asuntos del rito oriental, pág. 440.
- Declaracion acerca de la absolucion de las censuras de la letra apostólica, *Cum Catholicæ Ecclesiæ*, pág. 484.
- Consistorio secreto del 7 de Abril de 1862, pág. 524.
- Alocucion de Su Santidad con motivo de la canonizacion de los mártires del Japon, pág. 529.
- Alocucion de Su Santidad en 6 de Junio de 1862, pág. 576.
- Alocucion de Su Santidad en 9 de Junio de 1862, pág. 577.
- Contestacion de Su Santidad á la Exposicion de los Sres. Obispos reunidos en Roma, pág. 610.
- Carta Circular del Cardenal Antonelli al Cuerpo Diplomático protestando en nombre de Su Santidad contra la enagenacion de los bienes eclesiásticos decretada por el Gobierno de Victor Manuel, pág. 672.
- Carta Apostólica de Su Santidad á los Obispos de Portugal pág. 685, 689.
- Contestacion de Su Santidad á la protesta de adhesion que le dirigió el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesi con su Cabildo Catedral, pág. 739.
- Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos para impedir la propagacion de las falsas indulgencias, pág. 211.

Circulares y disposiciones de S. E. Ilma. y del Provisorato.

- Circular de S. E. Ilma. prorogando las licencias á los Presbíteros de esta Diócesi, pág. 1.^a, 335, 740.
- Edictos para Ordenes, pág. 20, 97, 202, 311, 392, 528, 627, 729.
- Circulares de S. E. Ilma. con motivo de haber entrado S. M. la Reina en el quinto mes de su preñez, previniendo la celebracion de una misa solemne de la Virgen, con *Te-Deum* y preces correspondientes y la Colecta *pro muliere prægnante*, pág. 30, 408.
- Importe del descuento para la guerra de Africa, pág. 38.
- Conferencias morales, pág. 73, 405.
- Circular de S. E. I. previniendo de nuevo la puntualidad en la remision de los estados de movimiento de poblacion, pág. 135, 376.
- Circular de S. E. Ilma. previniendo que en todas las parroquias se cante despues de la misa parroquial un *Te-Deum* por haber entrado S. M. la Reina en el noveno mes de su preñez, pág. 143, 544, 593.
- Circular de S. E. Ilma. recomendando el empréstito Pontificio, pág. 151.
- Circular de S. E. Ilma. sobre la nueva circunscripcion de Diócesis, página 199, 251.
- Edicto para la provision de cuatro becas en el Seminario Conciliar de esta Ciudad, pág. 202.
- Circular prescribiendo los ejercicios espirituales previos á la apertura del curso Académico en el Seminario Conciliar de esta Ciudad, pág. 231, 659.
- Circular de S. E. Ilma. recomendando la suscripcion para los gastos de la canonizacion del Beato Miguel de los Santos, pág. 303.
- Circular de S. E. Ilma. sobre la publicacion de la Santa Bula, pág. 323.
- Circular de S. E. Ilma. sobre la formacion de las cuentas de fábrica, pág. 436.
- Circular de S. E. Ilma. facultando á los Párrocos y Vicarios para anticipar el cumplimiento del precepto Pascual y á todos los Confesores aprobados para absolver de casos reservados etc., pág. 452.
- Circular de S. E. Ilma. encargando á los Párrocos y Vicarios la formacion y remision de relaciones de las capellanías colativas, pág. 454.
- Circular de S. E. Ilma. encargando á los Párrocos y Vicarios que exciten la caridad de los fieles á que cooperen con limosnas al sostenimiento de la Orden de S. Francisco, pág. 460.
- Circular de S. E. Ilma. sobre la Obra de la Santa Infancia, pág. 552.
- Protesta de adhesion de S. E. Ilma. á las Alocuciones de Su Santidad de 6 y de 9 de Junio de 1862, pág. 576.
- Edicto para provision de dos becas de gracia, pág. 628.
- Circular de la Secretaria de Cámara anunciando el nombramiento de Don Cayetano Delgado Visitador de la Renta de papel sellado en la provincia de Santander, pág. 647.
- Id. id. anunciando que por disposicion de S. E. Ilma. los exámenes de latinidad en el Seminario Conciliar se verificaran por escrito, pág. 672.

- Circular de S. E. Ilma. sobre la instruccion de expedientes en aquellas parroquias que necesitan ornamentos ó vasos sagrados, pág. 679.
- Circular del Sr. Provisor general de esta Diócesis sobre dispensas matrimoniales, pág. 680.
- Id. id. sobre consentimiento paterno, pág. 593.
- Carta de S. E. Ilma. y de su Cabildo Catedral á Su Santidad, pág. 688.
- Circular de la Secretaría de Cámara anunciando que S. E. Ilma. ha dispuesto administrar el Santo Sacramento de la Confirmacion en el Oratorio de su Palacio, pág. 695.
- Id. id. comunicando el Rescripto obtenido de Su Santidad por el que se concede el privilegio de usar ornamentos de color azul en la celebracion de las misas de la Purísima Concepcion, pág. 707.
- Id. id. anunciando que el visitador de la Renta de papel sellado va á dar principio á su cometido en esta Capital, pág. 719.
- Circular de S. E. Ilma. sobre la publicacion de la Santa Bula, pág. 727.
- Circular de la Secretaría de Cámara encargando á los Párrocos y Vicarios de esta Diócesis correspondientes á la provincia de Valladolid, que remitan al Sr. Gobernador de la misma relaciones de las sociedades de socorros mútuos que no sean puramente religiosas, pág. 763.
- Nombramiento del Sr. D. Miguel Zorita Arias, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, pág. 780.
- Exhortacion de S. E. Ilma. á la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de esta Capital, pág. 772.
- Exhortacion de S. E. Ilma. á la Conferencia de Señores de San Vicente de Paul de esta Capital, pág. 780.
- Suscripcion recomendada por S. E. Ilma. á favor de Su Santidad, pág. 1.^o, 21, 37, 45, 57, 73, 81, 97, 127, 135, 159, 161, 183, 223, 231, 243, 260, 304, 311, 335, 343, 351, 359, 367, 375, 391, 408, 423, 435, 451, 459, 467, 483, 514, 527, 543, 551, 558, 567, 615, 641, 659, 671, 687, 695, 719, 727, 751, 763, 779.
- Suscripcion recomendada por S. E. Ilma. para los gastos de la canonizacion del Beato Miguel de los Santos, pág. 375, 408, 423, 435, 452, 459, 467, 483, 516, 528, 544, 551, 560, 567.
- Suscripcion recomendada por S. E. Ilma. para los gastos de la canonizacion de los mártires del Japon, pág. 468, 482, 517, 528, 544, 552, 560, 567.

Reales órdenes y disposiciones del Gobierno de S. M.

- Ley sobre enajenacion de los bienes del Clero, pág. 102.
- Ley sobre revindicacion de efectos públicos al portador, pág. 104.
- Real orden declarando que corresponde á los Párrocos tener las llaves de los cementerios, pág. 155.
- Circular á los Fiscales de S. M. con motivo de la frecuencia con que se cometen los robos sacrílegos, pág. 184.
- Circular sobre la conservacion del orden público, pág. 186.
- Circular sobre el uso de armas, pág. 193.

Circular sobre la formación de expedientes para el cobro de la pensión de los legos, y coristas no ordenados *in sacris*, pág. 208.
 Decreto sobre la segunda enseñanza, pág. 243.
 Real Decreto é Instrucción sobre el papel sellado, pág. 259, 325, 339, 424.
 Nombramientos eclesiásticos, pág. 284, 740.
 Real Decreto sobre edificación y reparación de templos, pág. 291.
 Real orden declarando que corresponde á los Diocesanos la denegación de sepultura eclesiástica, pág. 336.
 Real Decreto declarando que conforme al Concordato vigente corresponde á los muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos el pleno ejercicio de su autoridad ordinaria en sus iglesias catedrales así respecto de cosas, como de las personas de los Capitulares, pág. 362.
 Real orden señalando el término de 60 días á los agraciados con piezas eclesiásticas para evacuar las diligencias preliminares á la toma de posesión, pág. 377.
 Ley sobre el consentimiento que necesitan los menores para contraer matrimonio y Circular del Sr. Provisor relativa á la misma, pág. 593.
 Real orden declarando que en las actuaciones del Tribunal eclesiástico se use papel del sello de dos reales, pág. 409.
 Real orden declarando que los Boletines eclesiásticos son publicaciones oficiales para los efectos de la Ley de 13 de Julio de 1857, pág. 629.
 Real orden sobre introducción de libros extranjeros, pág. 630.
 Sentencia del Tribunal Supremo de Gracia y Justicia sobre censos á efectos de Misas y Aniversarios, pág. 632.
 Instrucción de la Direccion general de Correos sobre pliegos certificados, pág. 648.
 Circular del Ministerio de Gracia y Justicia comunicando que S. M. la Reina ha obtenido de Su Santidad la gracia de que se celebre la fiesta del Purísimo Corazon de la Madre de Dios, pág. 671.
 Id. id. sobre patronatos de Memorias y Obras pias que estaban á cargo de Comunidades extinguidas, pág. 743.

Administracion económica.

Circular publicando el resultado definitivo de la liquidacion de haberes atrasados del Clero, pág. 1, 25, 36, 51, 65, 82, 99, 144, 161, 170, 176, 203, 230, 241, 257, 289, 301.
 Circular llamando á varios individuos del Clero de esta Diócesis á que presenten su conformidad á las liquidaciones de sus atrasos, pág. 170, 176.
 Circular reclamando como comprobante del pago de la dotacion de algunos Eónomos, la certificacion de la toma de posesion, pág. 175.
 Circular reclamando de los colectores de Bulas el pago del importe de las mismas, pág. 248, 309, 317.
 Circular encargando la puntualidad en presentarse á la cobranza de las dotaciones y en remitir los correspondientes recibos, pág. 539.

Circular comunicando una Real orden por la que se aumenta la dotacion de los curatos de Entrada, pág. 561.

Circular manifestando agradecimiento á los Sres. Arciprestes de esta Diócesis por la puntualidad con que han remitido las notas de las fechas de los nombramientos de los Párrocos, que no constaban en la misma Administracion, pág. 764.

Pastorales, cartas y circulares de diferentes Prelados.

Carta de los Cardenales y Obispos del reino de Nápoles á S. A. R. el príncipe Eugenio Carignan, pág. 127, 147, 163, 171, 181, 194.

Edicto del Excmo. Sr. Patriarca de las Indias para la provision de capellanías del ejército, pág. 223

Pastoral del Ilmo. Sr. Monescillo, Obispo de Calahorra y la Calzada, sobre la tolerancia religiosa, pág. 369, 380, 393.

Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Barbastro, pág. 499.

Esposicion dirigida á Su Santidad por los Sras. Obispos reunidos en Roma pág. 599.

Esposicion de los Obispos de la provincia de Turin á Su Santidad Pio IX, pág. 620.

Discurso pronunciado en Roma por Monseñor Dupanloup, Obispo de Orleans en favor de las Iglesias de Oriente, pág. 635, 643, 651, 663, 677.

Variedades.

Comision auxiliar de socorros mútuos del Clero, pág. 3, 142, 342, 355, 540, 561, 757.

Conversion de cuatro millones de almas en la Iglesia Búlgara, pág. 5, 22, Anuncios, pág. 7, 28, 40; 43, 71, 150, 163; 210, 222, 249, 258, 274, 302, 342, 350, 358, 364, 390, 458, 466, 497, 541, 550, 566, 574, 613, 616, 625, 637, 658, 706, 725, 738, 749, 758, 770, 785.

Palabras de Pio IX, pág. 21

Vacantes de curatos, pág. 25, 274, 363.

Aclaraciones sobre el franqueo de cartas, pág. 27, 367.

En qué empleaban los Obispos españoles sus riquezas, pág. 31.

Tabla de sermones de la Santa Iglesia Catedral, pág. 34, 322, 438, 721,

Nombramientos, pág. 36, 80.

El Miércoles de Ceniza, pág. 38.

Lealtad, generosidad y munificencia de Pio IX, pág. 40.

Inauguracion de la nueva escalera del Vaticano, pág. 43.

Efectos funestos de la lectura de malos libros, pág. 43.

Aclaraciones sobre la ley del papel sellado, pág. 45.

El Clero en los Asilos de Beneficencia, pág. 47.

Persecucion contra los cristianos de Asia, pág. 54.

Una monja africana, pág. 55.

- Nueva estatua de la Santísima Virgen pág. 55.
 Bautismo de una judía, pág. 59.
 Persecuciones de los cristianos de Siria, pág. 61.
 Sitio de Gaeta, pág. 61.
 Conferencias del P. Félix en 1860, pág. 62, 67, 78, 90, 105.
 La confesion católica, pág. 74.
 La causa del Pontificado defendida por los protestantes, pág. 76, 286.
 Generosidad de Pio IX, pág. 82.
 Onzas de oro falsas, pág. 82.
 La cruz de Pio IX, pág. 86.
 Lista de los seminaristas que obtuvieron la nota de *Sobresaliente* en los exámenes de fin de curso, 163, 618.
 Viaje del Excmo. é Ilmo. Prelado de esta Diócesis á las Caldas de Oviedo, pág. 167, 175, 183, 596, 598, 627.
 Los sublevados de Loja, pág. 198.
 Derechos de Patronato, pág. 203.
 Sentimientos de fé y de piedad del P. Ventura, pág. 215.
 Bula de Sixto V sobre los toros, y reflexiones del P. Mariana, pág. 225.
 Roma y sus enemigos, pág. 225, 235, 251, 273, 276.
 Reparación de la Santa Iglesia Catedral, pág. 229.
 Frases notables de las listas de donativos á Su Santidad, pág. 223.
 Jóven novicia en el convento fundado en Búrgos por Santa Teresa, procedente aquella de una familia protestante, pág. 248.
 Casualidades. ¡Hay Dios!, pág. 281.
 Libros prohibidos, pág. 308, 634.
 Imposicion de los birretes cardenalicios á los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Santiago y de Búrgos, pág. 311.
 La Hermana de la Caridad, pág. 318.
 Funciones religiosas, pág. 333, 349, 484, 750, 769.
 A los católicos, pág. 337, 482.
 La Iglesia y sus enemigos, pág. 343.
 Sermon notable predicado en la capilla Real por el Dr. D. Justo Barbagero, Abad de la de Santo Domingo de la Calzada, pág. 350.
Necrologia.—Del Rdo. P. Oloscoaga, pág. 6; del Ilmo. Sr. D. Miguél Pratsmans, Obispo de Tortosa, pág. 7; del Ilmo. Sr. Obispo de Osma, pág. 20; del Ilmo. Sr. D. Pedro Zarandía, Obispo de Huesca, pág. 108; del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel María Neguerela, Arzobispo de Cuba, pág. 213; del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. José Aranguren, pág. 220; del Padre Ventura, pág. 232; del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Florencio Llorente, Obispo de Gerona, pág. 406 del Excmo. é Ilmo. Sr. Lagarza, Arzobispo de Méjico, pág. 466; del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, pág. 624; del Cardenal Arzobispo de Sevilla Sr. Tarancon, pág. 670.
 Juntas generales de San Vicente de Paul en esta capital, pág. 351, 771.
 Canonizacion de 23 mártires del Japon, pág. 358, 391.
 Consolamos segunda vez al invicto Pontifice y nuestro affligido Padre Pio IX, pág. 377.
 El Señor bendice los trabajos de nuestro Prelado, pág. 409.

- Nombramiento del Sr. Dr. D. Antolin Barbagero, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, para el cargo de Rector del Seminario conciliar de esta Ciudad, pág. 405.
- Sermon del P. Félix Cumplido en la publicacion de la Santa Bula en Madrid, pág. 403, 425.
- Misiones de los PP. Jesuitas en Banapá, pág. 406.
- Los mártires del Japon, pág. 430.
- Entrada de dos jóvenes en el convento de Santa Clara de Cuenca de Campos, pág. 455.
- Estado lamentable del Clero en Roma, pág. 457.
- Instruccion para el ejercicio del *Via-Crucis*, pág. 468.
- Invitacion del Sr. Vicario general de las misiones de Africa al Clero español, pág. 477, 490.
- Abstinencia, ayuno y cuaresma, pág. 484.
- La confesion anual, pág. 486.
- Anuario Pontificio, pág. 495.
- Teorías filosóficas condenadas por la Sagrada congregacion del Santo Oficio, pág. 496.
- El Jueves Santo en Roma, pág. 510.
- Viernes Santo, pág. 512.
- Protesta de adhesion al Sumo Pontífice dirigida á S. E. I. por el Rector y Catedráticos del Seminario conciliar de Valderas, pág. 517.
- El dogma de la Resurreccion de J. C., pág. 518.
- La Cruz, pág. 523.
- El Todo-Poderoso, pág. 525.
- Canonizacion del Beato Miguél de los Santos y mártires del Japon, páginas 531, 548, 568, 583, 590.
- Viaje de los Señores Obispos españoles á Roma, pág. 537, 545, 547, 550, 610
- Liberalidad ejemplarísima de un español C. A. R. en favor de Su Santidad, pág. 540.
- Obra de la Santa Infancia, pág. 552, 554, 614, 626, 646, 706, 718, 726, 762, 778, 786.
- Santa Misa segun el Rito griego, pág. 556, 597, 611, 692, 700, 714, 722, 732.
- La Autoridad é infalibilidad de la Iglesia acerca de la beatificacion y canonizacion de los Santos, pág. 563.
- Indulgencia plenaria concedida á los que se entierren con el hábito de la Tercera Orden, pág. 566.
- Nuevos Mártires, pág. 593.
- Reseña de las canonizaciones de Santos celebradas desde 993, pág. 621, 682.
- Mártir, pág. 623.
- Las Hermanas de la Caridad en el Santo Hospital de Leon, pág. 630, 639.
- Carta enviada por el R. P. Jouen predicador apostólico en Madagascar á Su Santidad, pág. 660.
- Repetidos rasgos de Caridad, pág. 670, 686.
- Título de ordenacion, pág. 674.

Protesta de adhesion á Su Santidad hecha por el clero de la comarca eclesiástica de Freira (Portugal), pág. 689.
 Misiones de la Cochinchina, pág. 696, 711, 747, 753, 767, 777, 783.
 Exposicion y edicto del Gobierno de Pekin para la admision de los misioneros católicos é igualdad de los cristianos con los demás súbditos de la China, pág. 697.
 Testimonios de la tradicion de la venida de María Santísima á Zaragoza, pág. 708.
 Sesiones notables de la Academia de la Religion católica en Roma, pág. 710.
 Los Jesuitas en Manila, pág. 720.
 La devocion al Sagrado Córaxon de María, pág. 729.
 Monte-pío Universal, pág. 735.
 El Cura Párroco, pág. 743.
 Rasgo de los nobles sentimientos de Pio IX, pág. 751.
 Crueldad de las madres chinas, pág. 752.
 El Adviento, pág. 764.
 Un recuerdo sobre la biblioteca del Vaticano, pág. 765.
 Discurso del P. Lacordaire sobre el lujo, pág. 774.